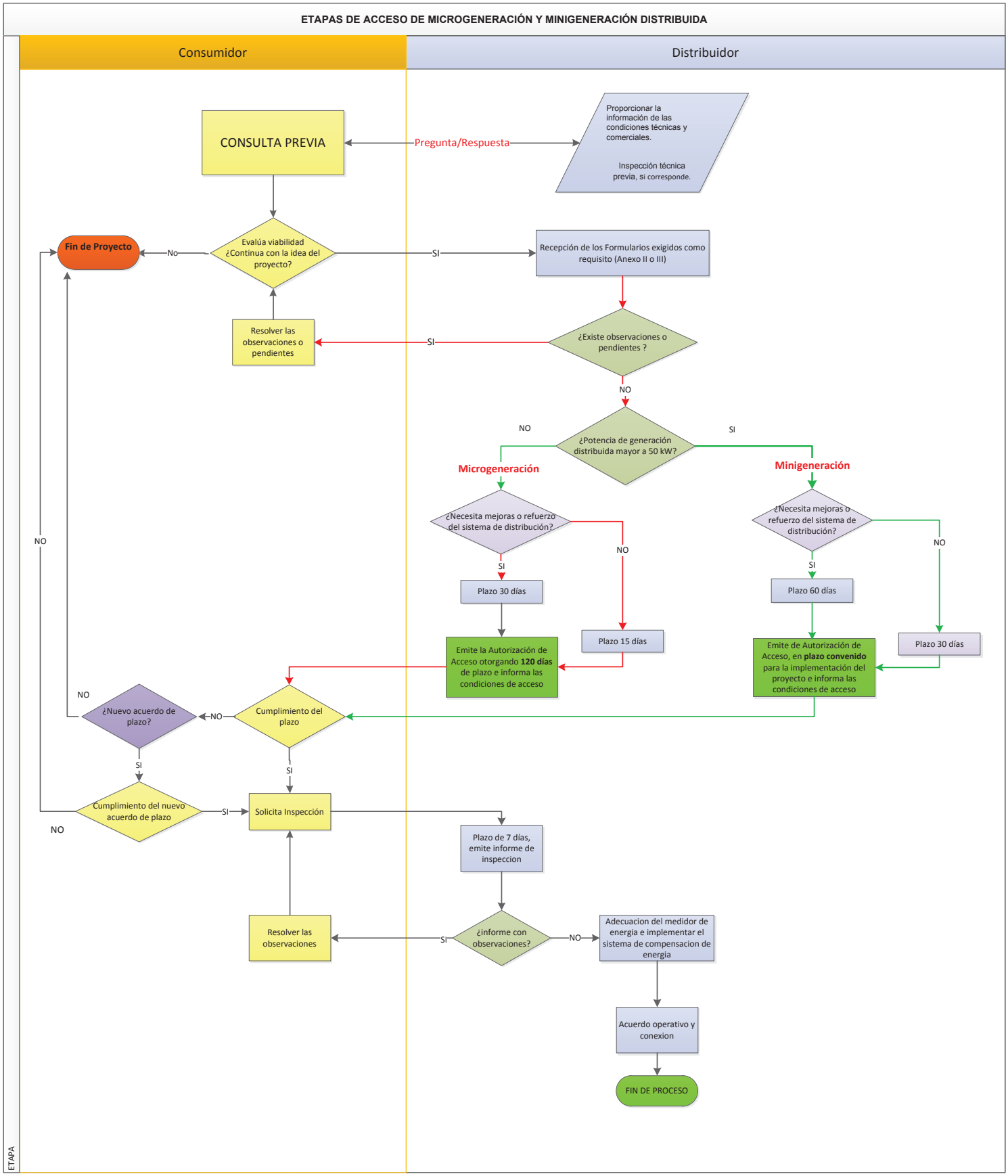
ETAPAS DE ACCESO DE MICROGENERACIÓN Y MINIGENERACIÓN DISTRIBUIDA
Consumidor
Distribuidor
CONSULTA PREVIA
Pregunta/Respuesta
Proporcionar la información de las condiciones técnicas y comerciales.
Inspección técnica previa, si corresponde.
Fin de Proyecto
No
Evalúa viabilidad ¿Continua con la idea del proyecto?
SI
Recepción de los Formularios exigidos como requisito (Anexo II o III)
Resolver las observaciones o pendientes
SI
¿Existe observaciones o pendientes ?
NO
NO
¿Potencia de generación distribuida mayor a 50 kW?
SI
Microgeneración
Minigeneración
¿Necesita mejoras o refuerzo del sistema de distribución?
NO
SI
Plazo 30 días
Plazo 15 días
Emite la Autorización de Acceso otorgando 120 días de plazo e informa las condiciones de acceso
¿Necesita mejoras o refuerzo del sistema de distribución?
NO
SI
Plazo 60 días
Plazo 30 días
Emite de Autorización de Acceso, en plazo convenido para la implementación del proyecto e informa las condiciones de acceso
NO
¿Nuevo acuerdo de plazo?
NO
Cumplimiento del plazo
SI
SI
Cumplimiento del nuevo acuerdo de plazo
SI
NO
Solicita Inspección
Plazo de 7 días, emite informe de inspeccion
Resolver las observaciones
SI
¿informe con observaciones?
NO
Adecuacion del medidor de energia e implementar el sistema de compensacion de energia
Acuerdo operativo y conexion
FIN DE PROCESO
ETAPA